

EL EMOP salió a controlar y multó a empresas por trasladar a pasajeros no esenciales

23/05/2021

Ante las nuevas restricciones impuestas por el Gobierno nacional que rigen a partir de este sábado, el Ente de la Movilidad Provincial (EMOP) salió a controlar a los pasajeros del transporte público, detectando que muchos de estos usuarios no eran trabajadores esenciales. Multaron a las empresas prestadoras del servicio.

A través de su cuenta de Twitter, el organismo informó que se trató de controles realizados en recorridos desde hacia la zona Este, donde los inspectores **“detectaron un alto porcentaje de pasajeros no esenciales”**.

Ante esta situación, **“se efectuaron las actas correspondientes, por incumplimiento, a la empresa prestadora del servicio”**.

En ese sentido, el Emop reiteró que desde este sábado hasta el próximo 30 de mayo –plazo en que estarán en vigencia las actuales restricciones- **“todos los recorridos de media y larga distancia provincial, para traslados entre distintos oasis, sólo podrán hacerlo quienes efectúen servicios esenciales o quienes tengan que estar al cuidado de personas o con turno médico asignado, con acreditación”**.

[#TransportePúblico](#) [#Mendoza](#) En controles realizados a recorridos desde y hacia la Zona Este, nuestros inspectores detectaron un alto porcentaje de pasajeros no esenciales. Se efectuaron las actas correspondientes, por incumplimiento,

a la empresa prestadora del servicio.
pic.twitter.com/o0qnGL6P6n

– Ente de la Movilidad Provincial (@EmopMza) [May 22, 2021](#)

Fuente: El Sol